Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 22748494

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:22704118

Destino: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7- SECRETARIA Nº 14

Motivo: Informo a Ud., que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República a la peticionante: CALIZAYA CERROGRANDE, Gianine de quien ese mismo Juzgado solicitara análogo informe que fuera respondido oportunamente por esta dependencia mediante oficio DEOX N° 5183361, de fecha 17/03/2022, no registrándose hasta la fecha resolución recaída en autos.

Asimismo, atento a no encontrarse directamente vinculado a la causa este Registro de Cartas de Ciudadanía, le ruego quiera tener a bien incorporar al expediente la presente respuesta, relativa al oficio DEOX N° 22704118, a sus efectos.

Atte.,

- ARG